

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en planta primera, letra D, a la derecha parte izquierda con entrada por el zaguán y escalera de uso de dichas viviendas. De una superficie construida aproximada de 128 metros 67 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel, al tomo 486, libro 164, folio 215, finca número 12.983, inscripción segunda.

2. Una cuarenta y una avas parte indivisa de planta de garaje que se concreta en el uso de la zona de garaje número 36 en dicha planta, sótano primero de unos 8 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el tomo 486, libro 164, folio 203, finca 12.977, inscripción trigésima.

3. Una cuarta parte indivisa que se concreta a efectos de uso exclusivo en la plaza de garaje situada en tercer término mirando desde la carretera de la Estación, con una superficie de 16 metros 85 decímetros cuadrados, dibujada en el pacimiento. Inscrita al tomo 486, libro 164, folio 197, finca número 12.974.

Las fincas descritas forman parte integrante de la casa-habitación destinada a viviendas y locales, en esta ciudad de Teruel, calle San Francisco, número 33.

Tipos de subastas: Siendo el tipo señalado en la escritura de hipoteca la cantidad de: 16.480.535 pesetas, la finca número 12.983; 1.250.000 pesetas, la finca número 12.977, y 1.250.000 pesetas, la finca número 12.974.

Dado en Teruel a 6 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Salvador Vilata Menadas.—El Secretario.—59.727.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra «Cosugra, Sociedad Limitada»; don Eutimio Romero Márquez y doña Emilia Romero Alamillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2009.0000.180200.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 35. Apartamento número 7, tipo G-2, sito a la izquierda entrando a la planta baja del edificio «Aurora Dos», por las escaleras situadas al sur del mismo, situado en el conjunto residencial «Laguna Beach», pago de La Carraca, término municipal de Torrox, ubicado en el centro izquierda de la urbanización, según se mira a ésta desde la carretera general a la playa. Tiene una superficie construida de 79,74 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios y terraza. Linda: Izquierda, entrando, apartamento número 2 y zona verde de la urbanización; derecha, apartamento número 8; fondo, zona que le separa del edificio «Aurora-4», y frente, vestíbulo de entrada. Cuota: 1,27 por 100. Inscrito al folio 23 del tomo 518, libro 148 de Torrox, finca registral 17.852.

Tipo de subasta: 12.550.410 pesetas.

Dado en Torrox a 5 de noviembre de 1998.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—59.783.

UTRERA

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Moranco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 13/1998, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador don Joaquín Ramos Corpas, contra don Francisco Javier Hidalgo Henares y doña Consolación Roldán Parralo, sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de fecha del presente se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien embargado al deudor:

Parcela número H-10, en el núcleo nueve, que forma parte de la segunda parte de la urbanización «El Junquillo», término de Utrera. Tiene una superficie de 180 metros cuadrados.

Linderos: Frente, orientado al sur, a calle de la urbanización llamada «Granada». Visto desde tal calle, linda: Por la derecha, entrando, con parcela H-11 del núcleo nueve, registral 21.292; por la izquierda, con parcela H-9 del núcleo diez, registral 21.296, propia de don José Cala Ruiz, y por el

fondo, con finca del Patronato Militar de Construcción.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.203, folio 119, finca 21.294.

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas.

La primera, por el tipo de valoración, el día 20 de enero de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 23 de febrero de 1999.

La tercera sin sujeción a tipo el día 24 de marzo de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 6.718.884 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Caso de que no pudieran notificarse estos señalamientos a los demandados servirá de notificación en legal forma la publicación de estos edictos.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre y «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Utrera a 5 de octubre de 1998.—La Juez, Matilde Gutiérrez Moranco.—El Secretario.—59.738.

VALENCIA

Edicto

Doña María del Mar Fernández Barjau, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 780/1996, a instancia del Procurador señor Bosch Melis, en nombre de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don José Carlos Morenilla Rocher, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 7 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, y, para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días, si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Una veintea parte indivisa, a la que corresponde la plaza de garaje número 11, del siguiente departamento: Local destinado a aparcamiento sin distribución interior acceso vehículos rampa que recae calle Médico Esteve y peatones por ascensores del zaguán recayente a la calle San Vicente Mártir y su escalera. Inscripción, pendiente de ella, el título anterior consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 1.967, libro 423 de la sección tercera de Afueras, folio 116, finca 42.393, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Lote segundo.—Vivienda en tercer piso, a la que se da acceso por el zaguán de la calle San Vicente, recayente al centro izquierda, puerta 8, con la distribución propia de su uso, solana y galería. Inscripción, pendiente de ella, y el título anterior consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 1.967, libro 423, sección de Afueras, folio 141, finca 42.403, inscripción primera. Forma parte edificio recayente a la calle San Vicente Mártir, donde está señalado con el número 222, y otra que recae a la calle Médico Esteve, número 17.

Valorado a efectos de subasta en 5.565.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de julio de 1998.—La Juez sustituta, María del Mar Fernández Barjau.—La Secretaria.—59.789.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 472/1997, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, contra doña Encarnación Delas Berenguer, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha

acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Justicia, número 2, planta décima, de esta ciudad y hora de las doce quince del día 28 de enero de 1999. De no haber postores en la primera subasta se señala el día 24 de febrero de 1999, a las doce quince horas, en el mismo sitio y para la que servirá de tipo el de la primera subasta con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de marzo de 1999, a las doce quince horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación y que ha sido valorada en 10.062.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente número 4551 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Vivienda en octava planta alta, puerta 31, del edificio situado en el término de Valencia, avenida Blasco Ibáñez, número 203. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.504, folio 43, finca 7.259, inscripción décima.

Tipo de la subasta, 10.062.500 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Mercedes Delgado Hernando.—59.805.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 592/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Félix Prieto Juárez y doña María Amparo Otero Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000018059298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa en Valladolid, en la calle Imperial, 24. Consta de planta baja, piso principal y segundo, y mide una superficie total de 171,47 metros cuadrados, todos edificadas. Linda: Derecha, entrando en ellas, casa de Justo Eugenio García.

Inscrita al tomo 749, libro 295, folio 57, finca registral número 24.945 del Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid.

Tasado a efectos de subasta en 60.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—59.722.